

ACTA DE LA 201° SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FISCAL

En Magdalena del Mar, siendo las catorce (14:00) horas del viernes 28 de junio de 2024, en las instalaciones del local institucional del Consejo Fiscal, se reunieron los señores Alonso Segura Vasi, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Javier Escobal D'Angelo, en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Álvaro Jiménez Calderón, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sánchez Tapia, Joseph Federico Santisteban Espinoza e Ismael Mendoza Mogollón, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor presidente dio inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 14 de junio. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Análisis de la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal - DCRF 2023.
2. Actualización de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales de la DEM-CF.
3. Calibración de reglas fiscales.

IV. INFORMES

El Director de la DEM informó que se había remitido a los miembros del Consejo Fiscal un proyecto de reporte de actividades del Consejo Fiscal del ejercicio 2023, el cual contiene, además, un balance de plan de trabajo del Consejo.

Los miembros del Consejo acordaron dar por aprobado el documento remitido, con cargo a hacerles algunas modificaciones de redacción resultantes de las sugerencias que remitirían posteriormente.

V. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal (CF) cedió la palabra al director (e) de la DEM para iniciar las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

1. Análisis de la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2023

El director de la DEM realizó una presentación sobre la evolución de las Finanzas Públicas en 2023 y el cumplimiento de las reglas fiscales en 2023. En la presentación se mostró que, en 2023, se incumplió la regla del déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) al registrarse un déficit de 2,8% del PBI que superó el límite de la regla fiscal para dicho año (2,4% del PBI). Al haberse incumplido la regla fiscal del déficit, en 2023 se infringió el cumplimiento conjunto de las reglas fiscales establecido en el Marco de Responsabilidad y Transparencia Fiscal del SPNF (Decreto Legislativo N° 1276) y sus ajustes vía Ley 31541.

En la presentación se señaló que el incremento del déficit fiscal en 2023 se dio en un contexto de significativa caída de los ingresos compensada parcialmente por una reducción del gasto público. La contracción de los ingresos fiscales se explica principalmente por la contracción económica y porque el incremento de los ingresos del 2022 tenía un componente transitorio. Por el lado del gasto, la reducción (-4,5% real) se explicó principalmente por la menor ejecución de gastos transitorios asociados al COVID-19 y porque no se volvió a brindar un apoyo financiero a Petroperú como el otorgado a fines de 2022. Sin embargo, se hizo notar que, si se excluyeran los gastos transitorios, el gasto público hubiese crecido producto de un incremento excepcionalmente alto en el rubro remuneraciones, el cual incide en una mayor rigidez del gasto público, y se habría incumplido, al igual que en 2022, la regla fiscal del crecimiento del gasto corriente, excluyendo mantenimiento.

En la presentación también se hizo notar que a pesar de las señales y alertas de que las finanzas públicas en 2023 se dirigían hacia un resultado de incumplimiento de la regla del déficit fiscal, esto no se reflejó en los documentos emitidos por Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a lo largo del año.

Finalizada la presentación los miembros del Consejo Fiscal formularon preguntas, comentarios y aportes para el informe sobre esta materia. En particular, los miembros del Consejo resaltaron que a lo largo del año pasado el MEF reafirmó que se cumpliría la regla del déficit fiscal, lo cual impidió que se tomaran medidas para enfrentar el problema y erosionó la credibilidad en la política fiscal.

Los consejeros también señalaron que el incumplimiento de regla fiscal se explica también por la recurrente mala práctica de hacer coincidir la meta de déficit fiscal con el límite de la regla fiscal correspondiente, lo cual permite incrementar los techos presupuestales durante el año de su aprobación, a costa de un elevado riesgo de incumplimiento de las reglas, al no permitirse ningún grado de maniobra frente a eventos adversos inesperados o evolución de agregados fiscales que se desvíen de las proyecciones. En ese sentido, también señalaron que se debía reiterar la necesidad de evitar sesgos optimistas en las proyecciones del MMM que sustentan el presupuesto, pues estos propician mayor espacio de gasto al que existe en la realidad. Asimismo, consideraron oportuno que se consideren las consecuencias del fuerte incremento en el rubro de remuneraciones y su efecto sobre el espacio fiscal en el mediano plazo.

2. Actualización de Proyecciones Macroeconómicas y Fiscales de la DEM-CF

A continuación, el director de la DEM realizó una presentación referida a la actualización de las proyecciones macroeconómicas y fiscales que realiza

periódicamente la DEM de manera interna. El objetivo es tener un marco de referencia para el análisis de la senda de consolidación fiscal que propuesta por el Poder Ejecutivo y de las proyecciones oficiales que contendrá el Marco Macroeconómico Multianual 2025-2028.

En la presentación se mostró la evolución prevista para las principales variables macroeconómicas y fiscales y los factores que determinarían el comportamiento de tales variables. Se hizo especial énfasis en la evolución de los ingresos en 2024 y 2025 que podrían mostrar una lenta recuperación en el presente año y crecimiento más acelerado el próximo año. Por solicitud de los miembros del Consejo Fiscal, y para permitir un mayor debate en el siguiente punto de la agenda, se hizo una presentación muy resumida sobre las proyecciones macrofiscales y se señaló que el detalle de las presentaciones se presentaría en la siguiente sesión.

3. Presentación sobre la calibración de las reglas fiscales

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al señor Gustavo Ganiko, especialista de la Dirección de Estudios Macrofiscales, para que exponga una presentación sobre las reglas fiscales en el Perú. En dicha presentación se revisó el diseño de las reglas fiscales, su historial de cumplimiento y un conjunto de consideraciones para evaluar la calibración de las reglas fiscales previstas en el MRTF-SPNF. Así, por ejemplo, se evaluó cuáles serían los resultados en el cumplimiento conjunto de las reglas fiscales considerando diversas trayectorias para los ingresos fiscales.

A lo largo de la presentación y una vez finalizada la misma los miembros del Consejo Fiscal formularon preguntas, y comentarios para incorporar en el proyecto de informe sobre la DCRF una opinión preliminar sobre la modificación de la senda de consolidación fiscal, según las facultades para legislar en esa materia que el Congreso brindó al Poder Ejecutivo.

En base a las simulaciones presentadas, los miembros del Consejo Fiscal resaltaron que era conveniente transmitir la importancia de limitar nuevas iniciativas de gasto (incluyendo gastos tributarios) en 2024, con la finalidad de dar una señal del inicio de una consolidación fiscal a partir de este año, aunque sea moderada. Para el 2025 se consideraron importante señalar la necesidad de limitar el aumento de los gastos, resaltando la necesidad de dar mayor rol a las reglas de gasto. Tomando las estimaciones presentadas notaron que el cumplimiento de la regla del déficit para dicho año previsto en la Ley N° 31541 (déficit fiscal máximo de 1,5% del PBI) era factible si se materializaba un escenario de incremento de los ingresos fiscales alto en 2025 por los efectos rezagados producto de la recuperación económica y los actuales precios de los minerales (similar al previsto en el último Reporte de Inflación del BCRP), como consecuencia, en no menor medida, de la regularización de impuesto a la renta. En ese sentido, los miembros del Consejo consideraron que lo fiscalmente prudente sería limitar modificaciones a la regla de déficit fiscal puntalmente al año 2024 y evaluar los límites de aumento a los incrementos del gasto público, especialmente cuando la regla del gasto no financiero debe complementar el proceso de consolidación fiscal ante incrementos no permanentes en el nivel de ingresos. Finalmente, señalaron los riesgos de una creciente inconsistencia temporal en caso el Ejecutivo apruebe una trayectoria fiscal que no aproveche los incrementos previstos en ingresos para avanzar en la medida

que corresponda el proceso de consolidación, y deje la mayor parte del ajuste al siguiente gobierno.

A continuación, el director de la Dirección de Estudios Macrofiscales presentó el proyecto de opinión acerca de la evolución de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas Macrofiscales durante el ejercicio 2023. En este estado, el Consejo le encargó incorporar una opinión preliminar sobre la modificación de la senda de consolidación fiscal, que había anunciado el Poder Ejecutivo, incorporando los elementos de análisis discutidos durante la presente sesión. Adicionalmente, los Consejeros instruyeron al Secretario General, a que, en caso el Congreso de la República concediese facultades para legislar al Ejecutivo en materia de modificación de las reglas fiscales o su trayectoria, de inmediato cursara un oficio al MEF solicitando tenga a bien pedir opinión previa (no vinculante) al CF, a fin de que en su evaluación pueda contar con los aportes de este Consejo, como parte del proceso de discusión y debate público y transparente de modificación de las reglas fiscales, que una mínima institucionalidad fiscal requiere.

Finalmente, acordaron aprobar, con cargo a redacción, el referido proyecto de informe.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

- Presentación “Análisis de la Declaración de Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2023”.
- Proyecto de opinión del Consejo Fiscal acerca de la evolución de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas Macrofiscales durante el ejercicio 2023.
- Presentación: “Actualización de las proyecciones macroeconómicas y fiscales de la DEM”.
- Presentación: “Consideraciones para la calibración de las reglas fiscales”.

VII. ACUERDOS:

El Consejo Fiscal acordó por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERA: Aprobar el reporte de actividades del Consejo Fiscal del ejercicio 2023, el cual contiene un balance de plan de trabajo del Consejo.

SEGUNDO: Aprobar el Informe N° 003-2024-EF “Opinión del Consejo Fiscal acerca de la evaluación de las finanzas públicas y del cumplimiento de las reglas Macrofiscales durante el ejercicio fiscal 2023”.

TERCERO: Remitir un oficio al MEF, en caso se concediese facultades delegadas al Ejecutivo en materia de reglas fiscales o su trayectoria (límites), solicitando tenga a bien requerir la opinión previa no vinculante de este Consejo.

CUARTO: Encargar al Secretario Técnico remitir la opinión del Consejo Fiscal al Ministerio de Economía y Finanzas y al Congreso de la República.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:34 horas se levantó la sesión.

ALONSO SEGURA VASI
Presidente del Consejo Fiscal

CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal

WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal

JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal

JAVIER ESCOBAL D'ANGELO
Miembro del Consejo Fiscal

ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico